



¿QUÉ ES HAMAIIKA ESKU?

Es un programa institucional orientado a reducir el porcentaje de alumnas y alumnos que se encuentran ubicados en el nivel inicial en los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones externas (PISA, evaluación de diagnóstico (ED)) realizadas a los centros escolares. Este programa pretende la mejora del nivel de desarrollo de las competencias de su alumnado y para ello, tiene como objetivo en una primera fase, la modificación de la tendencia negativa en los resultados y, posteriormente, la consecuente evolución de los mismos desde un nivel inicial a un nivel medio.

Para el desarrollo de este Programa es necesaria la implicación de diferentes agentes que intervienen de manera significativa con este alumnado, como son:

- el centro escolar como contexto normalizado de intervención educativa;
- las familias, vínculo imprescindible para la actuación desde un ámbito no formal;
- las distintas unidades y servicios de la Administración educativa vasca, como son los Servicios de Apoyo, Inspección, el ISEi-IVEI; y
- los diferentes departamentos del Gobierno Vasco (Salud, Políticas Sociales,...)

¿POR QUÉ SE PROPONE ESTE PROGRAMA?

Tras analizar los resultados de las distintas evaluaciones (PISA y Evaluación de Diagnóstico), se ha observado que una parte del alumnado manifiesta unos niveles curriculares significativamente inferiores a la media de CAPV. Este dato se viene manifestando desde evaluaciones realizadas en ediciones anteriores, habiéndose agudizado esta tendencia a lo largo de los diez últimos años.

Esta circunstancia preocupa a este Departamento, lo que le ha llevado a analizar con profundidad las razones de estos resultados, haciendo hincapié en la situación del alumnado escolarizado en el tramo de enseñanza obligatoria. Es deber de la Administración velar por los derechos fundamentales de su población escolar y, de acuerdo con el principio de equidad, poner los medios necesarios para que aquella población que más atención necesita tenga más apoyo y ayuda para poder desarrollarse como personas a lo largo de su vida.

Así pues, esta Administración es consciente de que el centro escolar es el ámbito idóneo para la intervención con el alumnado, ya que es el contexto donde se producen multiplicidad de posibilidades y oportunidades para la mejora. Por ello, ha realizado un análisis exhaustivo de las características que presentan los centros donde se encuentran ubicados estos alumnos y alumnas y ha definido diferentes líneas de intervención.

Por todo ello, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura realiza una clara apuesta a favor de los centros escolares cuyo alumnado obtiene unos resultados



que difieren en más de un 5% de la media obtenida por los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Euskadi en las diferentes competencias.

A través del Programa Hamaika Esku, se pone a disposición de estos centros escolares todos los recursos y medidas que ya han demostrado su eficacia en otras iniciativas y experiencias para mejorar los resultados educativos. El nombre Hamaika Esku hace referencia a que son muchas y variadas las líneas de intervención y de seguimiento necesarias que hay que poner en marcha, y a que son muchos los profesionales y agentes que han de aunar sus esfuerzos.

¿QUÉ SE QUIERE CONSEGUIR?

La finalidad de este programa es contribuir a lograr el mejor nivel educativo posible en la CAPV, impulsando procedimientos que promuevan la obtención de los mejores resultados posibles en aquellas situaciones en que se han manifestado dificultades para conseguir que el porcentaje de los alumnos y alumnas que se encuentren por encima del nivel inicial aumente de forma significativa.

El Programa Hamaika Esku centra su atención en el sector de población escolar que ha manifestado dificultades para conseguir situarse por encima del nivel inicial e impulsa procedimientos y estrategias destinadas al logro de los siguientes **objetivos**:

- Mejorar los resultados educativos de los alumnos y alumnas para modificar la tendencia negativa de los mismos en un plazo de tres cursos escolares.
- Disminuir de forma significativa el porcentaje de alumnos y alumnas situadas en los niveles iniciales de las diferentes competencias.

¿QUÉ ASPECTOS DEFINEN EL Programa HAMAIKA ESKU?

La primera fase del programa *Hamaika Esku* se plantea con una duración de 3 cursos. Es un tiempo prudencial para que en los centros se asiente una manera diferente de actuar, para que los recursos puestos en marcha exploten todo su potencial y para que sea posible empezar a constatar una mejora en los resultados educativos del alumnado.

Un factor determinante en el desarrollo del programa Hamaika Esku es **el compromiso de todo el centro educativo**, liderado por el Equipo Directivo. Todos los agentes que intervienen, docentes y no docentes, tienen influencia en la buena marcha del proceso educativo y su implicación en el programa es imprescindible. Como en el resto de iniciativas que se desarrollan en los centros, la labor del Equipo Directivo es crucial desde los primeros momentos: visión estratégica, coordinación de los diferentes estamentos, etc. De la misma manera, es importante que las familias y el alumnado se sientan implicados y hagan suyo el planteamiento y la finalidad del programa.



El programa *Hamaika Esku* pone en funcionamiento todos los recursos de los que dispone el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de la siguiente manera:

- Los diferentes servicios y unidades del Departamento centran su atención y priorizan su intervención en los centros del programa *Hamaika Esku*.
- La Inspección de Educación y los Servicios de Apoyo (Berritzegunes) planifican en sus planes de actuación, de manera preferente, acciones e intervenciones con los centros del programa *Hamaika Esku*: programas de formación, asesoramiento y seguimiento.
- Las diversas convocatorias que el Departamento promueve todos los cursos escolares contemplan un tratamiento específico y preferente para los centros *Hamaika Esku*.
- La planificación de recursos humanos del Departamento y la dotación a los centros de profesorado contemplan, entre otras, las siguientes medidas : comisiones de servicio para adecuar el perfil de la plaza a las necesidades reales y aglutinar sinergias en torno al proyecto del centro, apoyo a la formación de equipos directivos estables y con proyecto de dirección y mayor flexibilidad en la planificación y organización del alumnado y del profesorado.
- El Departamento también pone en marcha otro tipo de medidas: acercamiento de alumnado de prácticas tanto del máster de Secundaria como de las Escuelas de Magisterio a los centros participantes en el programa *Hamaika Esku*, realización de estudios fin de grado, máster, o becas de investigación sobre aspectos importantes de los centros del programa.
- Los recursos y medidas específicas que el Departamento tiene para la respuesta a la diversidad y a la mejora del éxito escolar, se establecen de forma preferente en los centros que participan en *Hamaika Esku*.
- El programa *Hamaika Esku* cuenta, asimismo, con la colaboración e implicación de los agentes que tienen influencia en la tarea educativa de los centros: Universidad, agentes socioeducativos...

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Las líneas de actuación están basadas en los siguientes criterios:

- Adecuación a las necesidades prioritarias de cada alumno o alumna.
- Los objetivos relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje son prioritarios, y de forma especial los que persiguen el desarrollo de aprendizajes básicos.
- Propuesta de objetivos y actuaciones a diferentes niveles: de centro, de aula e carácter individual.
- Diversidad de estrategias para responder a la diversidad del alumnado.



- Actuaciones eficaces y eficientes claramente orientadas al logro de los objetivos.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones: se fijan indicadores de proceso y de logro.
- El programa requiere la actuación coordinada de todos los agentes relacionados con la formación del alumnado, para promover la mejora de los aspectos del funcionamiento de los centros educativos que incidan en la mejora de los resultados de su alumnado.
- Planteamiento bidireccional en la planificación y en el desarrollo de las líneas de actuación (desde la Administración hacia el centro y del centro hacia la administración).
- Impulso de líneas de actuación basadas en un diagnóstico de las dificultades, necesidades y puntos fuertes de los centros y en los aspectos que la investigación pedagógica reconoce como de mayor impacto en la mejora.
- Actuaciones diversas, adaptadas a las características y situación de cada alumno y alumna.
- Liderazgo del centro en la determinación de la línea de trabajo, en su planificación, desarrollo, evaluación interna.
- Implicación de toda la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado...), pero especialmente del profesorado.
- La formación del profesorado es clave.
- Colaboración, acompañamiento y asesoramiento cercano y sistemático a los centros desde los diferentes agentes de la Administración (Berritzegune e Inspección) en el proceso de reflexión sobre dificultades y necesidades, la selección de líneas de actuación, la identificación del punto de partida, la planificación de actuaciones, la evaluación y obtención de conclusiones y nuevas áreas de mejora.
- Integración de las líneas de actuación del Programa Hamaika Esku en el resto de proyectos del centro (Proyecto Educativo, Proyecto de Dirección, Proyecto Curricular, Plan de Intervención para la Mejora, Plan Anual).
- Reflexión sobre la práctica.
- Compartir las buenas prácticas, con la ayuda de la Red de centros eficaces.
- Reconocimiento de las buenas prácticas y de los esfuerzos de los centros educativos que trabajan en una situación de mayor dificultad, con la concesión de mayores cuotas de autonomía.
- Información a la comunidad educativa.



LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

El Programa Hamaika Esku tiene seis líneas generales o ámbitos de actuación, básicas y fundamentales para la consecución de los objetivos propuestos:

1. Impulso, seguimiento y coordinación del programa

Una de las características de Hamaika Esku es que tanto los servicios de Inspección como los Servicios de Apoyo del Departamento, deben realizar un seguimiento cercano del programa, mediante la presencia de los distintos agentes en la planificación y desarrollo del mismo.

Seguimiento cercano que significa que distintos estamentos y a distintos niveles, participan en este programa (responsables políticos, técnicos de la administración, Inspección, Berritzegune, ISEI-IVEI), trabajando conjuntamente con las direcciones de los centros y con el profesorado, para que, entre todos y todas, logremos una mejora en los resultados de este alumnado.

Para ello se establecen tres niveles de coordinación:

- *Grupo General*. Es el que diseña, promueve, lidera y realiza el seguimiento y evaluación del programa *Hamaika Esku* en su actuación general en el Sistema Educativo. Está presidido por la Viceconsejera de Educación y son miembros de ella la Directora de Innovación Educativa, el Director de Centros, Director de Personal, el Inspector General, el Director del Berritzegune Nagusia y el Director del ISEI-IVEI.
- *Grupo Técnico*. Es la que diseña materiales de trabajo para la consecución de los objetivos del programa *Hamaika Esku*. Desarrolla las ideas de la Comisión General y gestiona el desarrollo del programa en colaboración con los diferentes agentes, Departamentos e instituciones que intervienen con este alumnado. Así mismo transmite propuestas y da cuenta de la evolución del programa a la Comisión General. Está presidida por el Director del Berritzegune Nagusia y la Inspectora Central designada para ello. Integran la Comisión asesores-as de los servicios de Apoyo (Berritzegune), inspectores-as de la Inspección Educativa, y podrá contar, además, con la colaboración de profesionales de los centros educativos.
- *Grupo del Centro*. Es la que lidera, organiza y supervisa el desarrollo del programa en el propio centro. Se reúne como mínimo una vez al trimestre. Está presidida por el Director o Directora del centro. Su composición puede variar según las características y peculiaridades de cada centro. Al menos formarán parte en ella la Inspección, Berritzegune, Jefatura de Estudios, Orientación o Consultor/a, profesorado del centro, representante de familias, representante de organizaciones que trabajen en el centro con este alumnado...



El Programa *Hamaika Esku* se presentará en las diferentes comisiones departamentales e inter departamentales en las que se coordinen asuntos educativos (salud, políticas sociales, etc...), a fin de que tengan prioridad en dichas políticas.

2. Organización y Planificación

La estabilidad de los Equipos Directivos y su compromiso a través de los Proyectos de Dirección con la realidad del centro, es un ámbito de actuación importante en este programa. A este respecto, la situación de los centros que participan en el Programa Hamaika Esku es diversa. Un 52'8% de los centros tiene Dirección con proyecto. En algunos casos, el planteamiento del propio Programa Hamaika Esku ha propiciado y animado a que algunos Directores y Directoras se hayan presentado a la convocatoria de Dirección.

En la línea de lo establecido por la investigación educativa, se pretende potenciar la labor del profesorado que trabaja con este tipo de alumnado. Así, una de las actuaciones del Departamento consiste en reforzar las plantillas con los profesionales más capacitados para desarrollar las líneas de actuación que el centro identifica como prioritarias, más motivados para afrontar las dificultades de la tarea y más implicados en crear un buen clima de trabajo en el centro y una relación afectiva con grandes expectativas hacia su alumnado.

Para ello, se pone en marcha un procedimiento de Comisiones de Servicio que ayuda a perfilar las plazas de acuerdo a las características del Programa en cada centro.

3. Utilización eficaz de los recursos

En general, el programa se apoya en la mejora de la utilización de los propios recursos que disponemos en los centros, en el trabajo coordinado y en la participación de todos los agentes educativos y sociales que, de una u otra manera, inciden en la formación de nuestro alumnado.

Por otra parte, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura ha establecido como criterio preferente a la hora de planificar sus recursos el de priorizar la atención y la respuesta a las necesidades de este alumnado. Esto no supone la dotación automática para estos centros de todos los recursos, sino un tratamiento preferente a aquellos centros que justifiquen adecuadamente su solicitud. Este trato preferencial tiene que venir acompañado de un seguimiento y una evaluación satisfactoria de la eficacia de su utilización. De la misma manera, es necesario que en cada centro se definan objetivos concretos para todos estos programas y recursos y que el programa *Hamaika Esku* de coherencia a todos ellos.

4. Nuevas medidas específicas

- *Prácticum Universitario*. Se ha llegado a un acuerdo, dentro del convenio de colaboración entre la UPV y el Departamento para que el alumnado del máster en Secundaria pueda hacer prácticas en centros escolares, a fin de que



opten por centros participantes en el programa *Hamaika Esku*. Además, el programa *Hamaika Esku*, junto con otros proyectos globales del Departamento, tendrán presencia en el currículum del máster. Así mismo se recogerá un compromiso de elaboración de trabajos fin de máster, proyectos fin de carrera, becas de investigación y otras herramientas de análisis e investigación que se desarrollarán sobre temas escolares ligados a las líneas de trabajo del programa *Hamaika Esku*.

- *Escuelas de Magisterio*. Se está elaborando un convenio de colaboración entre las distintas Escuelas de Magisterio y el Departamento para que el alumnado de estos estudios pueda hacer prácticas en centros del programa *Hamaika Esku*. En dicho convenio se recoge también la nueva línea de investigación que necesitan realizar ahora los grados de Infantil, Primaria y de Educación Social. Estos trabajos se harían sobre temas socioeducativos ligados a las líneas de trabajo del programa *Hamaika Esku*. Dentro de este convenio de colaboración se incluiría también el reconocimiento de créditos voluntarios del alumnado al realizarlos en centros de *Hamaika Esku*.
- *Proyectos socioeducativos de otras entidades*. En este apartado se quieren reforzar y establecer lazos de unión de este programa con aquellos proyectos socioeducativos que algunos ayuntamientos vienen desarrollando en algunos centros.

5. Implicación de las familias

La participación en las familias en estos planes de trabajo, aparte de tener un resultado muy positivo, es fundamental para la consecución de los objetivos del Programa *Hamaika Esku*. Para ello se establecen tres líneas de trabajo con las familias:

- *Información y participación*. Las familias deben tener información sobre las distintas líneas de trabajo del programa y cómo se va desarrollando, así como los resultados que se van observando a través de las distintas evaluaciones. La participación de las familias viene dada, a través de las Asociaciones de Padres y Madres y de los OMR, y mediante la participación directa en la Comisión *Hamaika Esku* del centro.
- *Formación*. Los centros participantes en el programa *Hamaika Esku* en su línea de trabajo fomentarán la formación de las familias en temas relacionados con el programa. En algunos centros se trabajará en colaboración con los centros Educación Permanente de Adultos.
- *Comunidades de Aprendizaje*. La participación de las familias y también del personal voluntario a través de las estrategias establecidas en Comunidades de Aprendizaje, nos parece una línea muy acertada para la consecución de los objetivos propuestos. Por ello, el Departamento facilitará y fomentará los proyectos de Comunidades de Aprendizaje en los centros participantes en el programa *Hamaika Esku*.



6. Colaboración con otros agentes

El Programa Hamaika Esku comparte el sentir de la famosa frase “es necesario toda una tribu o todo un pueblo, para educar a un niño o una niña”. En educación no se puede caminar en soledad, se necesita la compañía de otros agentes que colaboren con el mismo objetivo: el éxito escolar de nuestro alumnado, con y una mano tendida hacia quienes tengan una situación de desventaja en todo el proceso educativo.

Para ello se va a promover el trabajo coordinado con:

- El Departamento de Salud, a fin de que desde los propios centros escolares se faciliten actuaciones sistematizadas, proyectos de prevención, controles de seguimiento y cualquier otro tipo de actuación que redunde en la salud física y mental de nuestro alumnado.
- El Departamento de Política Social, a fin de que alumnado con riesgo de desventaja social tenga apoyo y ayuda dentro de los propios centros escolares.
- El Departamento de Seguridad, en temas relacionados con el uso inadecuado de las redes sociales.
- Otras entidades públicas o asociaciones, con las que podamos trabajar conjuntamente en temas específicos que tienen presencia importante en los centros de *Hamaika Esku*.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL

Además del seguimiento que se hará en cada uno de los centros educativos sobre el grado de desarrollo de las líneas de actuación planificadas y del logro de los objetivos propuestos, se realizará un seguimiento del programa en general.

Para ello se han establecido herramientas y procedimientos que permiten recoger de manera continua dicha información y de esta manera tener una visión general de la evolución del programa y sus resultados a lo largo del proceso.

Anualmente se elaborará un informe sobre la evaluación realizada, en la que se incluirán, además de los datos sobre el desarrollo anual, las conclusiones obtenidas tras su análisis y las correspondientes propuestas de mejora y recomendaciones dirigidas tanto a los centros educativos como a la propia administración.

Este informe se pondrá en conocimiento de todos los agentes implicados y de la sociedad en general.